

52460

2 FEB 4



52460

MEMORIA DESCRIPTIVA

CORRESPONDIENTE A UN MODELO DE UTILIDAD QUE SE SOLICITA
POR VEINTE AÑOS, PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SUS
COLONIAS Y PROTECTORADO, A FAVOR DE DON CARLOS HERNANDEZ
DE ALBA Y GOMEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN
VALENCIA, PLAZA DEL CAUDILLO, 26.

Por:

"NUEVO DISPOSITIVO DE UNION DE DOS O MAS PARTES DE UN
CUERPO MEDIANTE UNA ESTRUCTURA DE FORMA TRONCOCÓNICA"

- - - -

Desde los tiempos más remotos todas las muñecas y
muñecos han copiado el cuerpo humano de una pieza o par-
tido por una línea que se aproximaba a la de la cintura,
uniéndose ambos medicos cuerpos por un sistema de rótula,
5. bien con la cazoleta esférica o semiesférica en la parte



superior o bien en la parte inferior del medio tronco, rótula que posteriormente se extendió a las articulaciones de brazos y manos, piernas y pies, muy especialmente en los maniquis dedicados a la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Pintura y

5. Escultura del Estado desde hace más de medio siglo.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a la aplicación de un nuevo dispositivo para unión de las partes indicadas anteriormente en muñecos o muñecas termoplásticos, cartón, madera y sus pastas, metal, etc.; en cualquier material apropiado a la

10. fabricación del objeto, pudiendo ser este hueso, macizo o semimacizo, total o parcialmente. Se trata de dividir el cuerpo humano representado, en dos partes (en algunos animales y cosas puede llevar más divisiones) por una línea que se aproximará a la de la cintura, siendo la citada unión por medio de un tronco

15. de cono (1) que se acopla en otro (2) o en un aro del grueso y longitud preciso y necesario según el caso y modelo. Dicho tronco de cono (según se ilustra en los dibujos que se acompaña) está terminado en un plano normal a su eje de simetría (3), plano que llevará una perforación o varias de diámetro variable para

20. permitir el paso, si se adopta, del mecanismo o mecanismos que se crea oportuno incluir en el objeto a que se aplique la presente invención. Este sistema de movimiento troncocónico, puede ser aplicado igualmente a los cuellos que unen las cabezas y a todas las articulaciones de las extremidades.

25. La unión del citado plano normal con el tronco de cono será por ángulo vivo (4) o por medio de un ángulo muerto de radio variable; así como el ángulo del citado tronco de cono será el oportuno a la misión que se le asigne.

Dicho tronco de cono podrá llevar en su parte inferior de

30. la zona de fricción uno o varios escalones (5) de longitud y pro-



fundidad apropiada a cada caso, lo que le permite una perfecta fijación de las dos medias partes en las diferentes posiciones que se puedan adoptar, lo que constituirá una indiscutible novedad con gran ventaja sobre los conocidísimos sistemas de

5. rótula, que en las posiciones extremas o semiextremas la fijación es y fué siempre muy deficiente, ya que como fácilmente se comprende no es posible evitar en él el resbalamiento. En la presente invención este resbalamiento es imposible puesto que los escalones encajan en el cono o el arco de fricción dejando

10. fija la posición. En algunos casos, especialmente en determinados animales, podrá ser suprimidos estos escalones.

Este nuevo dispositivo de fijación troncocónica tiene la ventaja de que la unión de las dos medias partes tiene la elasticidad necesaria y sin embargo la rigidez suficiente para fijarlas mejor en cualquier posición de rotación normal al eje del cono o en cualquier sentido, dejándolas fijas mediante los escalones antes citados, en la posición deseada, por inclinada y violenta que ésta sea.

15.

La unión de las medias partes o partes en caso de no tratarse de una cintura, se efectuará por un sistema generalmente elástico, aunque pudiera en algunos casos, ser rígido o semirígido, según el objeto a que se destine.

20.

Descritas suficientemente las partes que componen el presente registro de Modelo de Utilidad, su aplicación y ventajas,

25. se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, tanto en forma, dimensiones o clase de material empleado se considerará incluida dentro del mismo, - siempre y cuando que no altere o modifique esencialmente su - función característica.

• 52460



NOTA

Por último se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

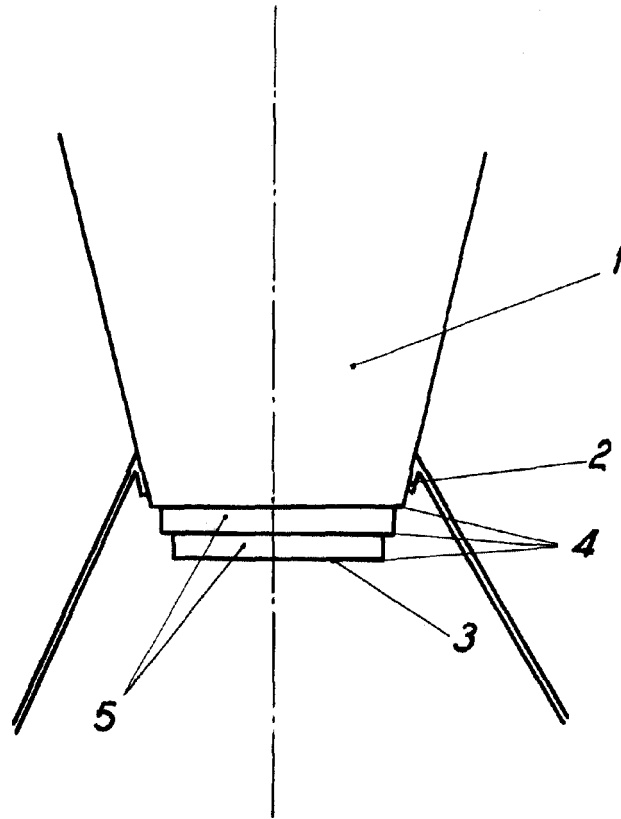
5. 1ª.- Nuevo dispositivo de unión de dos o más partes de un cuerpo mediante una estructura de forma troncocónica, caracterizado por comprender una estructura de forma troncocónica, cuyo acoplamiento de conos se verifica en un aro de dimensiones adecuada.
10. 2ª.- Nuevo dispositivo de unión de dos o más partes de un cuerpo mediante una estructura de forma troncocónica, según la anterior reivindicación, caracterizado porque presenta en la parte inferior de la zona de fricción uno o varios escalones de longitud y profundidad apropiada, que permiten dejar fija pa posición que se desee adoptar a voluntad.
15. 3ª.- Nuevo dispositivo de unión de dos o más partes de un cuerpo mediante una estructura de forma troncocónica, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el plano normal del eje del tronco cono, está dotado de perforaciones en número variable, según necesidades.
20. 4ª.- "NUEVO DISPOSITIVO DE UNION DE DOS O MAS PARTES DE UN CUERPO MEDIANTE UNA ESTRUCTURA DE FORMA TRONCOCONICA".
- Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo, en la adjunta hoja de planos a los fines que se citan.
25. Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 2 FEB. 1955

M. Schuck



•52460



MADRID, 2 de Febrero 1.956.-

M. Schuch

ESCALA VARIABLE